



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 641-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2628743.005

San Marcos, 11 de mayo del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 2013-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 05 de mayo del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2424239.

CONSIDERANDO:

Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha **07 de junio del 2018**, se declara viable la Inversión **"REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N° 2424239, por un monto total de inversión de **S/ 208,433.29** (Doscientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres con 29/100 soles).

Que, con fecha **27 de mayo del 2019**, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0155-2019/GM/MDSM**, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N° 2424239, por un monto total de inversión de **S/ 173,900.44** (Ciento setenta y tres mil novecientos con 44/100 soles), con un plazo de ejecución de **30 días calendarios**, bajo un sistema de contratación de administración directa.

Que, con fecha **31 de mayo del 2019**, se suscribió el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra correspondiente al proyecto denominado: **"REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N° 2424239 conforme consta en el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Que, con fecha **03 de junio del 2019** se suscribió el **ACTA DE INICIO DE OBRA**, dando inicio a la ejecución del proyecto denominado **"REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N° 2424239, con un plazo de ejecución contractual de 30 días calendarios, conforme consta en el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 641-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 05 de junio del 2019 se inició la SUSPENSIÓN DE OBRA Nº 01 del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2424239, conforme consta en el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Con fecha 08 de julio del 2019 se dio el REINICIO DE OBRA Nº 01 del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2424239, conforme consta en el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Que, con fecha 22 de Julio del 2019 se inició la SUSPENSIÓN DE OBRA Nº 02 del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2424239, conforme consta en el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Con fecha 19 de agosto del 2019 se dio el REINICIO DE OBRA Nº 02 del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2424239, conforme consta en el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Que, con fecha 19 de agosto del 2019 se inició la SUSPENSIÓN DE OBRA Nº 03 del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2424239, conforme consta en el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Con fecha 26 de agosto del 2019 se dio el REINICIO DE OBRA Nº 03 del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2424239, conforme consta en el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Con fecha 05 de septiembre del 2019, se realizó el acto de culminación de la obra: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2424239, conforme consta en el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Con Fecha 18 de agosto del 2020, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº0141-2020-COVID-19/GM/MDSM se aprueba la conformación del Comité de Recepción de Obra del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2424239.

PRESIDENTE	: Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz
MIEMBRO	: Ing. Cesar Haidy Luera Vega
ASESOR TECNICO	: Ing. Raúl Carlos López Pérez
ASESOR TECNICO	: Ing. Erick Collas Ostos
ASESOR TECNICO	: Ing. Roselyn Liliana Santillana Rivero

Con fecha 31 de agosto del 2020, se suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA constando la culminación de los trabajos del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2424239, debidamente firmado por el comité de recepción.

Con Fecha 18 de noviembre del 2025, mediante INFORME Nº3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural "autorización para la aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones".

Con Fecha 28 de noviembre del 2025, mediante MEMORANDUM Nº 2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 01 de diciembre del 2025; memorándum que autoriza a la Sub



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 641-2026-MDSM/GDUR/G

Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 15 suscribe el proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N° 2424239.

Que, con fecha 04 de diciembre del 2025, se suscribe el INFORME N°3515-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, informe donde la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación del formato 8 A sección C del PIP: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N° 2424239.

Que, con fecha 10 de diciembre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N°2412-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 11 de diciembre del 2025; memorándum que aprueba la variación del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N° 2424239, en el formato 8 sección "C", por la suma de S/ 26,000.00 (Veintiséis Mil con 00/100 Soles).

Que, con fecha 13 de abril del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N°3209-2026, al Ing. SHOCUSH CHAVEZ CELIA FLOR, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N° 2424239, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Que, con fecha 14 de abril de 2026, mediante CARTA N°001-2026/CONSULTOR/LTF/CFSSHCH se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N° 2424239.

con fecha 15 de abril del 2026, mediante CARTA N° 1126-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde la CARTA N°001-2026/CONSULTOR/LTF/CFSSHCH atendiendo a lo solicitado, respecto al proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N° 2424239, adjuntado lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACION
01	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARA AL INFORME FINAL

Que, con fecha 21 de abril de 2026, en la I.E. Santiago Antunes de Mayolo, ubicada en la localidad de Carhuayoc, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N° 2424239.

Que, con fecha 28 de abril del 2026, mediante CARTA N°003-2026/CONSULTOR/LTF/CFSSHCH, el Consultor Presenta el Expediente de liquidación Técnica y financiera del Proyecto denominado: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 641-2026-MDSM/GDUR/G

ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº 2424239.

Que, con fecha 04 de mayo del 2026, mediante CARTA Nº1227-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de liquidación de obras, remite expediente de liquidación técnica y financiera para la revisión del proyecto denominado: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2424239.

Que, con fecha 05 de mayo del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO, habiendo revisado el expediente del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2424239.

Con fecha 05 de mayo del 2026, Mediante CARTA Nº047-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2424239, así continuar con el trámite correspondiente.

Que, con fecha de recepción 05 de mayo del 2026, mediante INFORME Nº 2013-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2424239, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor ING. SHOCUSH CHAVEZ CELIA FLOR, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

V. ANALISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI Nº2424239, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero según especifica:

1. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000001829	G	2060408535 8	INVERSIONES ARAUJO L & J S.A.C	2721-CSC	28/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 14,540.00
0000001829	G	2060408535 8	INVERSIONES ARAUJO L & J S.A.C	2722-CSC	28/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 12,960.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 641-2026-MDSM/GDUR/G

0000001845	G	1032299485 6	MELGAREJO MELGAREJO MAXIMO HUGO	2174-CSC	13/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 270.50
0000001845	G	1032299485 6	MELGAREJO MELGAREJO MAXIMO HUGO	2175-CSC	13/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 133.00
0000001924	G	2060424863 0	CONSTRUCTORA HENDRIK E.I.R.L.	3206-CSC	20/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 2,432.00
0000001924	G	2060424863 0	CONSTRUCTORA HENDRIK E.I.R.L.	3207-CSC	20/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 2,241.00
0000001945	G	2054217536 3	HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2693-CSC	27/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 3,802.00
0000001959	G	2057125705 1	EMPRESA DE MULTISERVICIOS GUERRA E.I.R.L.	2651-CSC	26/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 9,357.80
0000001959	G	2057125705 1	EMPRESA DE MULTISERVICIOS GUERRA E.I.R.L.	2652-CSC	26/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 8,861.00
0000001959	G	2057125705 1	EMPRESA DE MULTISERVICIOS GUERRA E.I.R.L.	2653-CSC	26/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 1,514.00
0000001960	G	1077495253 1	JANAMPA GARAY JONATHAN SAUL	2723-CSC	28/08/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 19,556.60
0000003025	G	2053375901 8	CORPORACIONES SONICAVE S.A.C.	3657-CSC	11/10/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 370.00
0000003025	G	2053375901 8	CORPORACIONES SONICAVE S.A.C.	3658-CSC	11/10/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 3,330.00
0000003033	G	2040784934 6	CORPORACION CHAVEZ E.I.R.L.	3142-CSC	18/09/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 17,365.00
0000003072	G	2060426795 2	PIRISH M E.I.R.L.	3455-CSC	03/10/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 2,482.00
0000003259	G	1046147028 4	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	3265-CSC	25/09/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 2,000.00
0000003295	G	1031673883 0	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	5513-CSC	16/12/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 7,294.00
0000003342	G	1077230153 2	CHAVEZ ESPINOZA KATY LILIANA	3089-CSC	17/09/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 1,500.00
0000003360	G	1074149910 5	MAUTINO ROSALES RENZO LEONEL	3084-CSC	17/09/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 1,300.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 641-2026-MDSM/GDUR/G

0000003472	G	1043777014 5	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	3440-CSC	03/10/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 144.00
0000003472	G	1043777014 5	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	3441-CSC	03/10/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 1,062.00
0000003654	G	2053375901 8	CORPORACIONES SONICAVE S.A.C.	5180-CSC	10/12/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 478.44
0000003654	G	2053375901 8	CORPORACIONES SONICAVE S.A.C.	5181-CSC	10/12/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 3,508.56
0000003759	G	1032288063 0	MEJIA SALAZAR LUCILA	3745-CSC	16/10/2019	2.6.2.2.2.4	S/ 17,820.00
0000004188	G	2060274153 3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BEK S.A.C.	6618-CSC	31/12/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 6,170.23
0000004188	G	2060274153 3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BEK S.A.C.	6619-CSC	31/12/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 841.40
0000004206	G	1042024037 1	NARRO TINOCO JHON MICHELL	5051-CSC	06/12/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 1,500.00
0000000076	G	1045047829 1	COLLAS OSTOS ERICK	068-CSC	31/01/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 508.20
0000000085	G	1045047829 1	COLLAS OSTOS ERICK	043-CSC	29/01/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 1,824.36
0000000085	G	1045047829 1	COLLAS OSTOS ERICK	044-CSC	30/01/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 158.64
0000000093	G	1045047829 1	COLLAS OSTOS ERICK	071-CSC	31/01/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 3,228.10
0000000093	G	1045047829 1	COLLAS OSTOS ERICK	072-CSC	31/01/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 280.70
0000000163	G	2060512681 3	MULTISERVICIOS FIORE S.A.C.	173-CSC	06/02/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 240.00
0000000163	G	2060512681 3	MULTISERVICIOS FIORE S.A.C.	174-CSC	06/02/2020	2.6.2.2.2.5	S/ 1,760.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 150,833.53	

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	MONTO (S/.)
------	------	-----	-----------	-----	-------	-------------



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 641-2026-MDSM/GDUR/G

						CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	
0000000053	G	10421946880	SANTILLANA RIVERO ROSELYN LILIANA	062-CSC	31/01/2020	2.6.8 1.4 3	S/ 609.84
0000000060	G	10421946880	SANTILLANA RIVERO ROSELYN LILIANA	045-CSC	30/01/2020	2.6.2 2.2 5	S/ 3,873.72
0000000060	G	10421946880	SANTILLANA RIVERO ROSELYN LILIANA	046-CSC	30/01/2020	2.6.2 2.2 5	S/ 336.84
0000000092	G	10421946880	SANTILLANA RIVERO ROSELYN LILIANA	052-CSC	30/01/2020	2.6.2 2.2 5	S/ 2,189.23
0000000092	G	10421946880	SANTILLANA RIVERO ROSELYN LILIANA	053-CSC	30/01/2020	2.6.2 2.2 5	S/ 190.37
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 7,200.00

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2424239, que asciende a la suma de S/. 184,033.53 (Ciento ochenta y cuatro mil treinta y tres con 53/100), Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)	ESPECIFICA/CLASIFICADOR
1	COSTO DE EJECUCION DE OBRA		
1.1	ADQUISICIONES		
1.1.1	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COCINA	S/ 27,500.00	2.6.2 2.2 4
1.1.2	ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO	S/ 403.50	2.6.2 2.2 4
1.1.3	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA	S/ 24,229.60	2.6.2 2.2 4
1.1.4	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	S/ 3,802.00	2.6.2 2.2 4
1.1.5	ADQUISICIÓN DE INSUMOS NO PERECIBLES	S/ 19,732.80	2.6.2 2.2 4
1.1.6	ALQUILER DE UNA CAMIONETA 4X4	S/ 3,700.00	2.6.8 1.4 3
1.1.7	ADQUISICIÓN DE INSUMOS NO PERECIBLES DE MENESTRAS	S/ 17,365.00	2.6.2 2.2 4
1.1.8	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA	S/ 2,482.00	2.6.2 2.2 4



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 641-2026-MDSM/GDUR/G

1.1.9	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 2,000.00	2.6.8.1.4.3
1.1.10	ADQUISICIÓN DE PETROLEO B5	S/ 7,294.00	2.6.2.2.2.4
1.1.11	SERVICIO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	S/ 1,500.00	2.6.8.1.4.3
1.1.12	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO	S/ 1,300.00	2.6.8.1.4.3
1.1.13	COPIA DE PLANOS Y SERVICIO DE COPIA	S/ 1,206.00	2.6.8.1.4.3
1.1.14	SERVICIO DE PINTURA	S/ 3,987.00	2.6.2.2.2.5
1.1.15	ADQUISICIÓN DE INSUMOS NO PERECIBLES DE CONSERVAS	S/ 17,820.00	2.6.2.2.2.4
1.1.16	SERVICIO A TODO COSTO	S/ 7,011.63	2.6.2.2.2.5
1.1.17	SERVICIO DE UN PROFESIONAL ENCARGAD(A) DE LA CAPACITACIÓN	S/ 1,500.00	2.6.2.2.2.5
1.1.18	SERVICIO DE RESIDENTE	S/ 508.20	2.6.8.1.4.3
1.1.19	SERVICIO DE RESIDENCIA	S/ 5,491.80	2.6.2.2.2.5
1.1.20	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN HÁBITOS ALIMENTICIOS	S/ 2,000.00	2.6.2.2.2.5
	Sub Total		S/ 150,833.53
2	COSTO DE LA SUPERVISION DE OBRA		
2.1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN	S/ 609.84	2.6.8.1.4.3
2.2	SERVICIO DE SUPERVISOR	S/ 6,590.16	2.6.2.2.2.5
	Sub Total		S/ 7,200.00
3	LIQUIDACION DEL PROYECTO		
3.1	PAGO POR GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NA
3.2	PAGO POR ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NA
3.3	PAGO POR SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	NA
3.4	PAGO POR CONSULTOR DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 10,000.00	NA
	Sub Total		S/ 26,000.00
	VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/ 184,033.53	



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 641-2026-MDSM/GDUR/G

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 150,833.53
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/ 7,200.00
LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA	S/ 26,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 184,033.53

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con **Resolución de Gerencia Municipal Nº078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI Nº2424239, que asciende a la suma de **S/. 184,033.53 (Ciento ochenta y cuatro mil treinta y tres con 53/100)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR;**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 641-2026-MDSM/GDUR/G

EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2424239, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026/CONSULTOR/LTF/CFSHCH, de fecha 28 de abril del 2026; CARTA N° 047-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 05 de mayo del 2026; INFORME N°2013-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 05 de mayo del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "REMODELACIÓN DE AMBIENTE PARA COMEDOR; ADQUISICIÓN DE SET DE MUEBLES Y MAQUINARIA PARA COCINAR; EN EL(LA) IE SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2424239", siendo su costo final **S/ 184,033.53 (Ciento ochenta y cuatro mil treinta y tres con 53/100 Soles) inc. IGV.**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 150,833.53
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/ 7,200.00
LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA	S/ 26,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 184,033.53

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 641-2026-MDSM/GDUR/G

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.P. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp: 2628743